



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0629**

NEUQUÉN, 24 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE 9050-M-2011 y la Orden de Pago N° AC09718/11, a nombre del Sr. LUGONES DAVID LEOPOLDO ANTONIO por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales destinada a cubrir los gastos por "Confección de Cartel para Proyecto Memoria por la Justicia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n de fecha 05/10/11 contando con el Visto Bueno del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC09718/11, a nombre del Sr. LUGONES DAVID LEOPOLDO ANTONIO por \$ 4000.- (Pesos Cuatro Mil) de acuerdo a Factura N° 0001-00000579 de carpintería Metálica Muñoz de Muñoz Oscar Alfredo que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1844
Fecha 28 / 10 / 2011

Cr. Mario D. Rimando
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén